



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 216-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2015-GRA/PR del 09 de Febrero del 2015 se designó al Lic. Héctor Javier Benavente Velarde como Director de Sistema Administrativo II (Jefe de Administración) de la UGEL Arequipa Norte de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, el referido funcionario ha comunicado la imposibilidad de asumir el cargo por razones de índole personal, razón por la cual corresponde designar al reemplazante a efecto de continuar con la gestión de la referida dependencia.

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2015-GRA/PR, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 17 de Febrero del 2015, a la CPC **CECILIA ALEJANDRA BELLIDO ZEVALLOS** como Directora de Sistema Administrativo II (Jefa de Administración) de la UGEL Arequipa Norte de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECISIETE** días del mes de **FEBRERO** del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

